

AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.  
Estados Financieros - Base Regulada  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S. A.  
INDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

**CONTENIDO**

Página

Informe de Auditores Independientes:

Estados Financieros:

Balances Generales .....	5
Estados de Resultados .....	6
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	7
Estados de Flujos de Efectivo .....	8-9
Notas a los Estados Financieros .....	10-24

## Informe de los Auditores Independientes

**Al Consejo de Administración  
y Accionistas de Agente de Cambio Julio Díaz, S. A.**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **Agente de Cambio Julio Díaz, S. A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes a los años terminados en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Agente de Cambio Julio Díaz, S. A.**, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

### **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ético del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.





### **Asuntos clave de la auditoría.**

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estas, y no expresamos una opinión por separada sobre estos asuntos.

- **Descripción del asunto.**

La entidad **Agente de Cambio Julio Díaz**, al 31 de diciembre de 2019, contemplaba los asuntos claves de auditoría principalmente en las áreas de Operaciones y Plataforma tecnológica, cómo se describe en el **"Informe sobre Auditoría de Sistema e infraestructura de Tecnología"**,

### **Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

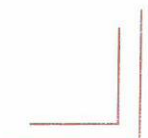
En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

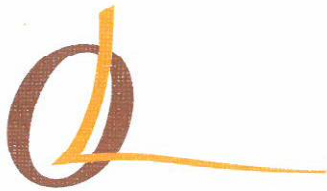
Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:





- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. Una incorrección material resultante de un fraude es más elevada que aquel que resulte de un error.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad., ya que el fraude puede implicar, colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionales erróneas, o la anulación del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una Incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.





- De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

#### Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el Estado de Situación Financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Olivo LizarDO, S.R.L.

**OLIVO LIZARDO, S.R.L.**

ICPARD No. 099411

SIB. A-0112-0101

Socio: **José L. Olivo R.**  
ICPARD 11211



**07 de febrero del 2020**



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A**  
**BALANCES GENERALES**  
(Valores en RD\$ )

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (notas 2, 3 y 4 )</b>		
Caja	4,471,024	4,028,750
Bancos del país	23,718	50,889
	<u>4,494,742</u>	<u>4,079,639</u>
<b>Cuentas por cobrar (nota 5)</b>		
Otras cuentas por cobrar	428,524	456,110
<b>Propiedades, muebles y equipos (nota 6 y 11)</b>		
Muebles y equipos	352,180	664,184
Depreciación acumulada	(312,962)	(602,114)
	<u>39,217</u>	<u>62,070</u>
<b>Otros activos (notas 7)</b>		
Cargos diferidos	185,666	138,573
Intangibles	-	-
Otros	-	-
	<u>185,666</u>	<u>138,573</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<u><u>5,148,150</u></u>	<u><u>4,736,392</u></u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
Otros pasivos (nota 8 y 13)	4,564	11,106
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<u>4,564</u>	<u>11,106</u>
<b>PATRIMONIO NETO (nota 10)</b>		
Capital pagado	5,000,000	5,000,000
Aportes pendientes de Capitalización	-	3,050,000
Otras reservas patrimoniales	-	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-	(2,963,718)
Resultados del ejercicio	143,586	(360,996)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u>5,143,586</u>	<u>4,725,286</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u><u>5,148,150</u></u>	<u><u>4,736,392</u></u>
	0	0

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

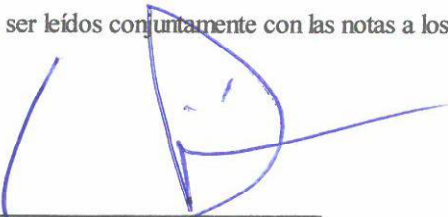
St. Julio Cesar Diaz Caridad  
Presidente




**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
 (Valores en RD\$ )

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	
	<i>2019</i>	<i>2018</i>
<b>Ingresos (gastos) por diferencia e cambios</b>		
<b>Otros ingresos operacionales</b>		
Comisiones por cambio	2,916,600	2,533,020
	<b>2,916,600</b>	<b>2,533,020</b>
<b>Otros gastos operacionales</b>		
Comisiones por servicios	(8,990)	(9,047)
	<b>(8,990)</b>	<b>(9,047)</b>
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal	(1,888,219)	(1,853,860)
Servicios de terceros	(477,928)	(505,996)
Depreciación y amortizaciones	(13,073)	(18,450)
Otros operativos	(384,803)	(393,639)
	<b>(2,764,024)</b>	<b>(2,771,945)</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>143,586</b>	<b>(247,972)</b>
<b>Otros ingresos (gastos) (Nota 12 )</b>		
Otros ingresos / (gastos)	-	(113,024)
	-	<b>(113,024)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>143,586</b>	<b>(360,996)</b>
Impuesto sobre la renta (nota 9)	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>143,586</b>	<b>(360,996)</b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

  
 Sr. Julio Cesar Díaz Caridad  
 Presidente



  
 Lic. Alexander Diño  
 Contador





**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 (Valores en RDS)

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Aporte No Capitalizado</u>	<u>Capital Adicional Pagado</u>	<u>Otras Reservas Patrimoniales</u>	<u>Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Resultados del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 31 de enero de 2018	5,000,000	3,000,000	-	-	(3,051,321)	87,603	5,036,282
Transferencia a Resultados acum.	-	-	-	-	87,603	(87,603)	-
Aporte de capital	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados:	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-	-	-	-
Aporte pendiente de capitalizacion	-	50,000	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	(360,996)	(360,996)
Transferencia a reserva legal	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2018	5,000,000	3,050,000	-	-	(2,963,718)	(360,996)	4,725,286
Transferencia a Resultados acum.	-	-	-	-	-	-	-
Aportes pendientes de Capitalizacion	-	(3,050,000)	-	-	2,963,718	360,996	274,714
Superávit por reevaluación	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados:	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	143,586	143,586
Saldos al 31 de diciembre del 2019	5,000,000	-	-	-	-	143,586	5,143,586

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

*Sr. Julio Cesar Diaz Caridad*  
 Presidente



*Alexander Dicio*  
 Contador



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(Valores en RD\$ )**

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Otros ingresos operacionales cobrados	2,944,186	2,500,763
Gastos generales y administrativos pagados	(2,759,941)	(2,875,565)
Otros gastos operacionales pagados	(47,093)	(65,931)
Otros gastos no operacionales	-	-
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	-	0
	-	-
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<u><b>137,151</b></u>	<u><b>(440,734)</b></u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Adquisición de muebles y equipos	-	50,000
Retiro de inversiones	-	-
Retiros de muebles y equipos	312,004	(6,720)
	<u><b>312,004</b></u>	<u><b>43,280</b></u>
<b>Efectivo Neto (usado) en la Actividades de Inversion</b>		
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:</b>		
Operaciones de fondos tomados a préstamos	-	8,907
Operaciones de fondos pagados	(6,542)	(1)
Variación en resultados acumulados	(27,511)	-
Aportes de capital	-	-
	-	-
<b>Efectivo Neto Obtenido por las Actividades de Financiamiento</b>	<u><b>(34,053)</b></u>	<u><b>8,906</b></u>
Aumento (Disminución) Neto en Efectivo	415,103	(388,548)
Efectivo al Inicio el periodo	4,079,639	4,468,187
<b>Efectivo al Final del Periodo</b>	<u><b>4,494,742</b></u>	<u><b>4,079,639</b></u>
	0	-

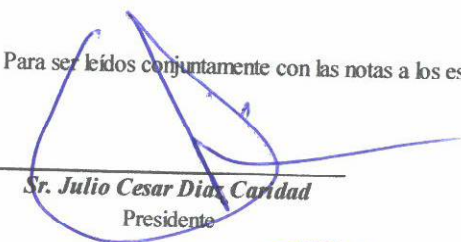
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO—Continuación**  
**(Valores en RDS )**

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación</b>		
Resultado del ejercicio	143,586	(360,996)
<b>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación:</b>		-
Depreciaciones y amortizaciones	13,073	18,450
Impuesto sobre la renta diferido, neto	-	-
Cargos diferidos	(47,093)	(32,257)
Otros cargos diferidos		
Otros activos	27,586	(65,931)
Otros Pasivos	-	-
Total de ajustes	(6,435)	(79,738)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>	<b>137,151</b>	<b>(440,734)</b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

  
 \_\_\_\_\_  
**Sr. Julio Cesar Diaz Cardad**  
 Presidente

  
 \_\_\_\_\_  
**Lic. Alexander Dicho**  
 Contador



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

---

**Nota 1-Entidad**

La compañía **Agente de Cambio Julio Díaz, S. A.** fue constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana en fecha 22 de Febrero del 1997, Bajo La Ley No.183-02, La cual opera bajo la ley Financiera y Monetaria de la R.D, Las resoluciones de la Junta Monetaria del Banco Central, y las circulares de la Superintendencia de Banco de la Republica Dominicana, Tiene su domicilio en la Calle Marco Del Rosario No. 157, Esquina Calle F, Los Minas, Santo Domingo Este, Republica Dominicana. La sociedad es de duración ilimitada y estará destinada de manera exclusiva a la compra y venta de divisas o monedas extranjeras, ya sea en efectivo, efectos cheques de viajeros o cualquier otro instrumento de pago, desde y hacia el exterior, compra y venta de divisas en el territorio nacional en condiciones de libre mercado, al amparo de las normas y disposiciones de la administración Monetaria y Financiera que regulan la materia cambiaria.

El Agente de Cambio se rige por la Ley Monetaria y Financiera, sus reglamentos, "Reglamento Cambiario", circulares y las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales ejecutivos del agente de cambio son los siguientes:

Membrecía y cuerpo directivo actual.

<u>Nombre</u>	<u>Posicion</u>
Sr. Julio Cesar Diaz Caridad	Presidente
Sr. Julio Cesar Diaz Vido	Vice- Presidente
Altagracia Maria De la Rosa	Secretaria

La ubicación y cantidad de oficinas se indican en el siguiente cuadro:

<u>Ubicación</u>	<u>Oficina</u>
Santo Domingo, Rep. Dom.	1

El Agente de Cambio, cuenta con su correspondiente registro en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y se rige por los reglamentos que dicha Institución impone a las empresas financieras.

**Agente de Cambio Julio Díaz, S. A.**, mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

**Nota 2--Resumen de las principales políticas contables**

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros son:

**Base contable de los estados financieros:**

Las políticas e informaciones financieras de **Agente de Cambio Julio Díaz, S. A.**, están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado y las circulares y resoluciones emitidas por ese organismo y la Junta Monetaria de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

***Diferencia con Normas Internacionales de Información Financiera.***

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en algunos aspectos. Una de las diferencias más importante que aplica para el Agente de Cambio es como sigue:

Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que todos los saldos activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio fiscal sean traducidos a la tasa de cambio oficial y los ingresos y gastos a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha en que ocurren las transacciones

**Un resumen de las diferencias más importantes es:**

- 1) Las regulaciones bancarias requieren que los programas de computadoras y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para ser registrados como activos intangibles. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.
- 2) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones colocadas a corto plazo, y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

**Uso de estimados y suposiciones**

A la fecha de elaboración de los estados financieros, las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) requieren que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afecten las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes y de ingresos y gastos durante el período de reporte. Estos estimados se usan para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, depreciaciones y amortizaciones de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

**Costo de beneficios de empleados.**

**Prestaciones laborales**

**Planes de pensiones**

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía posee el plan de pensiones establecido en la Ley No. 87-01 de fecha 9 de mayo del 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), debido que, a partir del año 2003, con el objetivo de acogerse a establecido el dicha Ley, los funcionarios y empleados del Agente se afiliaron a una administradora de fondos de pensiones, lo que resultó en la constitución de un fideicomiso implícito a favor de los funcionarios y empleados de la compañía.

- 1) Prestaciones laborales
- 2) Seguro médico y de vida
- 3) Bonificaciones
- 4) Regalía pascual
- 5) Vacaciones
- 6) Plan de pensiones
- 7) Riesgo laboral

**Indemnización por cesantía**

La indemnización por cesantía que la ley requiere en determinadas circunstancias, se carga a resultados cuando finaliza el vínculo laboral con el empleado

**Bonificaciones**

El agente concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones.

**Costos de beneficios a empleados**

Principalmente comprende sueldos y otros beneficios al personal, tales como regalía pascual, etc.



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

**Plan de Pensiones y Jubilaciones**

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9% de la nómina de empleados. Esta afiliación incluye a sus funcionarios y empleados.

**Prestaciones laborales**

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece que los patronos están obligados a proveer un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos sean terminados sin causa justificada. El Agente de Cambio no crea provisiones por este concepto y registra el gasto cuando se produce el despido de un empleado.

**Sistema de seguridad social**

Mediante la ley No. 87-01 publicada el 9 de mayo de 2001 se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador.

El empleador contribuye al financiamiento del Régimen Contributivo, tanto para el seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia como para el Seguro Familiar de Salud, con el 70% del costo total y al trabajador le corresponde el 30% restante. El costo del seguro de Riesgos Laborales es cubierto en un 100% por el empleador. En adición, el empleador aportará el 0.4% del salario cotizable para cubrir el Fondo de Solidaridad Social del sistema previsional.

De igual manera, el sistema de seguridad social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). En fecha 02 de agosto de 2007 fue promulgada la Ley 188-07 que modifica la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Esta ley establece el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo el cual se fundamenta en un régimen financiero de reparto simple, basado en una cotización total del diez punto cero tres por ciento (10.03%) del salario cotizable: un tres punto cero cuatro por ciento (3.04%) a cargo del afiliado y un siete punto cero nueve por ciento (7.09%) del empleador. Para el primer año de cotización el afiliado aportará un 2.86% y el empleador un 6.67%.

**Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registrados.



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

**Valuación de la Propiedad, muebles y equipos y el método de depreciación utilizado.**

Los activos fijos están registrados al costo de adquisición. Los costos de reparaciones y mantenimientos que no aumenten la vida útil de los activos se llevan a gastos según se incurren. Los costos de renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando estos activos fijos son retirados, sus costos y su correspondiente depreciación acumulada se eliminan de sus cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida que resulte, se incluye en los resultados del ejercicio corriente. Para fines de la contabilidad financiera, la depreciación de activo fijo es calculada sobre la base del método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, pero para fines fiscales se ajusta según a las reglas y tasas establecidas por el Código Tributario

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil</i>
Mobiliario y Equipos	4 años
Equipos de transporte	4 años
Equipos de cómputos	4 años
Otros muebles y equipos	4 años

La inversión en activos fijos sobre el límite al 100% del capital técnico debe ser constituida una provisión inmediatamente por dicho exceso.

**Cargos diferidos.**

Los cargos diferidos por conceptos de instalación, mejoras en propiedad tomada en arrendamiento y software, están siendo amortizados en un período de cinco (5) años, a partir del mes siguiente al que se origina el cargo, bajo el método de línea recta, aquellos diferimientos cuyos plazos no excedan al plazo establecido podrán amortizarse en un período de dos (2) años.

De acuerdo con disposiciones de la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos, está permitido que los cargos diferidos vinculados a gastos de organización e instalación, a partir del año 2002 y hasta el 30 de junio del 2004, sean amortizados en su totalidad.

**Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el banco central de la Republica dominicana para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre la tasa de cambio de la fecha en que se originan las transacciones y aquellas que se liquidan, resultante de las posiciones en divisas mantenidas por el agente, se incluyen en los resultados del ejercicio corriente. Los ingresos y gastos se expresan a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha en que ocurren las transacciones.

**Reconocimiento de los ingresos y gastos.**

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las prácticas de contabilidad sugeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y las Normas Internacionales de Contabilidad. El agente registra sus ingresos y gastos según el método de lo devengado, independientemente de cuando se cobren, así mismo los gastos cuando se incurren o se conocen.





**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018.**

**Impuesto Sobre la Renta.**

El Impuesto Sobre la Renta es reconocido en efecto diferido por diferencias de tiempo entre el beneficio en libros y beneficios gravable. Estas diferencias tienen su origen principalmente en valores incluidos en las operaciones por concepto de provisión para cuentas incobrables, depreciación y gastos de reparación de activos, las cuales tienen efectos fiscales en períodos diferentes. El efecto impositivo de las transacciones se reconoce en el año en que las mismas ocurren y se incluyen en los resultados, independientemente de cuando se conocen para fines impositivos.

**Fondos disponibles.**

Los fondos disponibles para propósito del estado de situación financiera y estado de cambio en el efectivo, los billetes y monedas en caja y bancos comerciales, constituyen el efectivo y su equivalente.

**Instrumentos financieros.**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Requiere que las entidades presenten información acerca del valor de mercado de sus instrumentos financieros siempre que resulte práctico estimar dicho valor.

Un instrumento financiero se define como un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa, como el efectivo, derecho contractual a recibir o entregar efectivo u otro activo financiero.

El valor razonable de mercado de las cuentas a recibir, y otros pasivos es aproximadamente igual al valor contable de estos instrumentos debido a su alta liquidez y corto plazo

**Baja en un activo financiero.**

Los activos financieros son dados de baja cuando el Agente pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

**Nota 3--Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario**

	<i>Al 31 de diciembre de:</i>			
	<i>2019</i>		<i>2018</i>	
	<i>\$</i>	<i>RD\$</i>	<i>\$</i>	<i>RD\$</i>
<b>Activos</b>				
Fondos disponibles €	1,000	57,449	8,336	405,684
Fondos disponibles US\$	28,749	1,466,212	39,484	1,950,780
<b>Pasivos</b>				
Posición larga (corta) de moneda extranjera	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de cambio utilizado para las conversiones de los saldos de moneda extranjera a moneda nacional es de US\$1 por cada RD\$ 52.87 RD\$ 49.56 y Euro 58.96, respectivamente.



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

**Fondos disponibles**

Los fondos disponibles en billetes y monedas en caja, presentados en el balance general, constituyen los fondos disponibles.

**Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera.**

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- a) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha del balance general.
- b) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- c) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria para fines contables de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria para fines contables de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Agente de Cambio y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados y podrían ser significativos.



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

**Nota 4-Fondos disponibles:**

Los fondos disponibles corresponden al efectivo y equivalente de efectivo, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 está formado por las siguientes partidas:

	<u>2019</u> <u>RDS</u>	<u>2018</u> <u>RDS</u>
<b>Fondos disponibles:</b>		
Caja	4,471,024	4,028,750
Bancos del país	23,718	50,889
	<u>4,494,742</u>	<u>4,079,639</u>

**Nota 5—Cuentas por Cobrar**

El detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u> <u>RDS</u>	<u>2018</u> <u>RDS</u>
<b>Cuentas a cobrar diversas</b>		
Cuentas por cobrar	428,524	456,110
	<u>428,524</u>	<u>456,110</u>

**Nota 6—Propiedad, Planta y Equipos.**

Los Propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están formados por las siguientes partidas.

	Terreno y mejoras	Edificaciones	Mobiliarios y Equipos	Bienes Tomados en Arrendamiento Financieros	Mejoras en Propiedades Arrendadas	Diversos	Total
<b>Valor Bruto al 1ero. Enero del 2018</b>	-	-	657,464	-	-	-	657,464
Adquisiciones	-	-	6,720	-	-	-	6,720
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
Revaluacion	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valor Bruto al 31 de Diciembre del 2018</b>	-	-	664,184	-	-	-	664,184
<b>Depreciacion acumulada al 1ro.de</b>	-	-	(583,664)	-	-	-	(583,664)
Gasto de Depreciacion	-	-	(18,450)	-	-	-	(18,450)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valor al 31 de Diciembre de 2018</b>	-	-	(602,114)	-	-	-	(602,114)
<b>Propiedad, mueble y equipos netos al 31 de Diciembre de 2018</b>	-	-	62,070	-	-	-	62,070
<b>Valor Bruto al 1ero. Enero del 2019</b>	-	-	664,184	-	-	-	664,184
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	-
Retiros (Ajuste)	-	-	(312,004)	-	-	-	(312,004)
<b>Valor Bruto al 31 de Diciembre del 2019</b>	-	-	352,180	-	-	-	352,180
<b>Depreciacion acumulada al 1ro.de</b>	-	-	(602,114)	-	-	-	(602,114)
Gasto de Depreciacion	-	-	(13,073)	-	-	-	(13,073)
Retiros	-	-	302,224	-	-	-	(13,073)
<b>Valor al 31 de Diciembre de 2019</b>	-	-	(312,963)	-	-	-	(312,963)
<b>Propiedad, mueble y equipos netos al 31 de Diciembre de 2019</b>	-	-	39,217	-	-	-	39,217



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

**Nota 7--Otros activos**

El detalle de otros activos, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u> <u>RD\$</u>	<u>2018</u> <u>RD\$</u>
a) Impuesto sobre la renta diferido		
b) Otros cargos diferidos	185,666	138,573
Anticipos de impuesto sobre renta	-	
c) Activos diversos		
Software	-	-
Amortizacion acumulada	-	-
	<u>185,666</u>	<u>138,573</u>

**Nota 8--Otros pasivos**

El detalle de otros pasivos, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>2019</u> <u>RD\$</u>	<u>2018</u> <u>RD\$</u>
<b>Cuentas a pagar diversas:</b>		
Acreedores diversos	4,564	11,106
Impuesto Sobre Renta por pagar	-	-
	<u>4,564</u>	<u>11,106</u>

**Nota 9--Impuesto sobre la renta**

El 9 de noviembre del 2012 se promulgó la Ley No. 253-12 sobre reforma fiscal, la cual prolonga la vigencia de la tasa del Impuesto Sobre La Renta en la Rep. Dom. del 29% hasta el 2013, en la misma se indica que a partir del 2014 se aplicarán las siguientes tasas: una tasa de 28% para el 2014 y 27% a partir del 2015 sobre la renta neta imponible. Asimismo, esta Ley establece que el impuesto del 1% sobre los activos financieros productivos netos se continuará aplicando hasta el mes de diciembre del 2013, el mismo será liquidado según el procedimiento establecido en la Norma General No. 09-2011 de fecha 4 de agosto del 2011, Norma General Sobre Procedimiento y Liquidación del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos. Este impuesto sustituye el impuesto anual del 1% sobre los Activos Fijos Netos para las entidades de intermediación financiera. Una conciliación de los resultados según estados financieros y para propósitos del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre es como sigue:



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

Una conciliación de los resultados según estados financieros y para propósitos del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Resultados antes del impuesto sobre la renta	143,586	(360,996)
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
Permanentes:		
Gastos No admitidos	-	-
Impuesto retribuciones complementarias	-	-
Otras Partidas no deducible	-	-
De tiempo:		
Deficiencia en gastos de depreciación fiscal	-	-
Efecto diferencia en tasa cambiaria	-	-
Impuesto liquidados	-	-
Menos: Anticipos pagados	-	-
Saldo a pagar (saldo a favor)	-	-
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
	-	-

Las pérdidas fiscales trasladables de las personas jurídicas podrán ser compensables con las utilidades obtenidas hasta el quinto período subsiguiente al de la pérdida, con una amortización máxima de un 20% y con los límites del 80% y 70% para el cuarto y quinto año, respectivamente.

Conforme a lo establecido en la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicará a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano Ley No. 11-92. Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%.

En la referida reforma se modificó el artículo 308 de la Ley No. 11-92 sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo.

El 13 de diciembre de 2005 fue promulgada la Ley No. 557-05, que con efectividad al lero. de enero de 2006 modifica el Código Tributario en los aspectos siguientes; entre otros:

A partir del año fiscal 2006, la base para el pago de los anticipos mensuales dependerá de la tasa efectiva de tributación (TET). Las personas jurídicas con TET menor o igual al 1.5% de los ingresos brutos pagarán sus anticipos en base al 1.5% de los ingresos brutos del período anterior. Las personas jurídicas con TET mayor al 1.5% pagarán en base al impuesto liquidado del año anterior.



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

**Impuesto sobre activos:**

Se establece un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocios de único dueño de un 1 % sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones y los anticipos pagados no se incluyen en los activos imponibles.

El artículo No. 5 de la Norma 3-06 de fecha 9 de marzo de 2006 sobre casos especiales establece que las entidades de intermediación financiera definidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 03 de diciembre de 2002 liquidarán su impuesto sobre los activos sobre el valor total de los activos fijos menos la depreciación acumulada. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el impuesto sobre activos es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos fijos (mobiliarios, otros equipos y software)	352,180	664,184
Menos:		
Depreciación y amortización acumulada	(312,962)	(602,114)
<b>Total activos imponibles</b>	<u>39,217</u>	<u>62,070</u>
Impuesto liquidado (1%)	392	621
Menos:		
Impuesto sobre la renta liquidado	-	-
Impuesto sobre activos a pagar	<u>392</u>	<u>-</u>

**Nota 10--Patrimonio neto**

La composición accionaria de la Entidad al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto RD\$</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2019	30,000	30,000,000	1,000	5,000,000
Saldo al 31 de diciembre del 2018	30,000	30,000,000	1,000	5,000,000

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital por acciones comunes, con un valor nominal de RD\$1,000.00 pesos por acción, las cuales están emitidas y en circulación, como se presenta en ambos años.



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 de diciembre de 2019 y 2018**

Estructura de participación accionaria:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Personas físicas	100%	100%

**Otras reservas patrimoniales**

El artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere que todas las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución entre los accionistas.

**Nota 11--Límites legales y relaciones técnicas**

Un detalle de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria Financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>Concepto limite</u>	<u>Segun normativa</u>	<u>Tasa Segun entidad</u>
2018	Propiedad, muebles y equipos	4,725,286	62,070
2019	Propiedad, muebles y equipos	5,143,586	39,217

**Compromisos y contingencias**

**Compromisos**

**Cuota Superintendencia**

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1 /6 del 1 % anual del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

**Contingencias**

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio para preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

**Nota 12--Otros ingresos (gastos)**

**El detalle de otros ingresos (gastos) es como sigue:**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros ingresos (gastos)	-	(113,023.74)

Al 31 de diciembre de 2019, este rubro está compuesto por los porcentajes siguientes, el 35%, corresponde a aporte a la Súper Intendencia de Bancos, y el 37% a pagos por conceptos de Impuesto Sobre Renta.

**Nota 13--Remuneraciones y beneficios sociales**

El detalle de las remuneraciones y beneficios sociales es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y compensaciones al personal	(1,888,219)	(1,853,860)
Servicios de terceros	(477,928)	(505,996)
Otros gastos	(384,803.31)	(393,639)
	<u>3,315,879</u>	<u>3,213,780</u>

A continuación, presentamos los activos y pasivos sensibles al movimiento de tasas de interés en el mercado.

**Riesgos de tasas de interés**

	<b>RDS</b>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Actvos sencibles a tasas	4,494,742	4,079,639





**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

**Riesgo de liquidez**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución no había realizado el cálculo de los riesgos de liquidez de acuerdo al formato establecido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

**Valor razonable de los instrumentos financieros**

Un estimado del valor razonable de los instrumentos financieros de la institución al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>Activos financieros</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
2018	Efectivos y equivalentes de efectivos	4,028,750	4,028,750
2019	Propiedad, muebles y equipos	4,471,024	4,471,024

**Fondos de pensiones y jubilaciones**

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9.97% de la nómina de empleados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se han realizado los aportes de empleados y de la institución a la Tesorería de la Seguridad Social como lo establece la ley 187-01 y sus normas complementarias

La resolución No. 13-94 y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros de las Instituciones Financieras deben incluir.

**Nota 14--Hechos posteriores al cierre.**

A la finalización de la Auditoria, el agente de cambio, presenta hechos que merecen su revelación como es:

A la finalización de la Auditoria, fue emitida la ley de Transparencia y Revalorización Patrimonial.

El Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer un régimen tributario especial con carácter transitorio que permita a los contribuyentes declarar, revalorizar y efectuar el pago correspondiente, de manera voluntaria y excepcional, ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), respecto de aquellos bienes o derechos que se especifican en el artículo 4 de esta ley, para regularizar sus obligaciones tributarias. El agente de cambio, evaluará los efectos de la mencionada ley.

En otro orden la Ley 13-20, que reforma la Seguridad Social, fue noticia en el ámbito nacional dominicano, en fecha 07 de febrero de 2020, a la fecha el agente de cambio contempla el impacto causante de esta ley.



**AGENTE DE CAMBIO JULIO DIAZ, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre de 2019 y 2018**

***Nota 15- Notas Requeridas Por la Superintendencia de Banco de la República Dominicana***

La resolución 13-94 y sus modificaciones, especialmente la Resolución No. 9-2002 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana establece las Notas mínimas que los estados financieros de las instituciones financieras y agentes de cambios deben incluir: Las siguientes notas al 31 de Diciembre del 2019 no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambios en las políticas contables
- Fondos interbancarios
- Inversiones negociables y a vencimiento
- Cartera de créditos
- Aceptaciones bancarias
- Bienes recibidos en recuperación de créditos
- Inversiones en acciones
- Resumen de provisiones para activos riesgosos
- Obligaciones con el público
- Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior
- Fondos tomados a préstamos
- Valores en circulación
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Límites legales y relaciones técnicas
- Compromisos y contingencias
- Cuentas de orden
- Ingresos y gastos financieros
- Utilidad por acción
- Evaluación de riesgos
- Información financiera por segmentos
- Operaciones con partes vinculadas
- Transacciones no monetarias
- Otras revelaciones

